

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Art. 1.º Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1972 el plazo para solicitar importaciones complementarias de terneros para cebo, con destino a las Unidades de Producción Ganadera acogidas al Régimen de Acción Concertada, de acuerdo con las normas establecidas en las Ordenes de este Ministerio de 31 de enero de 1968 y demás disposiciones sobre la materia.

Art. 2.º La presente disposición entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 102/1972, de 26 de enero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Enrique Fontana Codina, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Tomás Allende y García-Baxter.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de diciembre de 1971 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 319) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia segundo de la Guardia Civil don Jaime Mari Sala, con destino en la Plana Mayor del XXXI Tercio de la Guardia Civil. Mozo de Almacén en la Empresa dedicada a la venta y reparación de maquinaria del ramo de la alimentación, propiedad de don José Castells Badenes, con domicilio social en Valencia. Fija su residencia en Valencia. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia Armado del Cuerpo de la Policia Armada don Juan Cabrera de la Guardia, con destino en la 109.ª Bandera de la Policia Armada. Colador-Vigilante en el Colegio de La Luz del Tribunal Tutelar de Menores, de Las Palmas de Gran Canaria. Fija su residencia en Las Palmas de Gran Canaria. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil, causara baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid a 29 de diciembre de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 5 de enero de 1972 por la que se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se mencionan al personal que se indica.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 319), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por «adjudicación directa» los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Pérez Vaquero, con destino en la 331.ª Comandancia de la Guardia Civil: Guardia municipal en el Ayuntamiento de Burriana (Castellón). Fija su residencia en Burriana (Castellón). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Policia armado del Cuerpo de la Policia Armada don Angel Rodríguez Núñez, con destino en la 61.ª Bandera de la Policia Armada: Funcionario del Cuerpo General Subalterno en el Gobierno Civil de Vizcaya (Bilbao). Fija su residencia en Bilbao. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de Tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso o ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 14 de diciembre de 1971 por la que se nombra Abogado del Estado a don Tomás Mir de la Fuente.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de V. I. de fecha 1 de los corrientes se ha dispuesto que el Abogado del Estado don Juan Sánchez-Cortés Davila continúe en la situación de supernumerario en que se encontraba antes de la promulgación del Decreto 2727/1971, de 5 de noviembre, que dispone su cese como Consejero nacional, toda vez que otro Decreto de la propia fecha, número 2729, vuelve a designarle para dicho cargo.

Siendo así que el artículo 46, apartado 2, de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado previene que tal situación de supernumerario produce vacante en el Cuerpo de que se trate, cuya vacante se provenga en forma reglamentaria, procede en el caso presente que sea cubierta nombrando para ella al que figura en primer lugar entre los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Tomás Mir de la Fuente.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido, aprobado por

Decreto de 26 de julio de 1957, y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda

1.º Nombrar al aspirante don Tomás Mir de la Fuente, que nació el 5 de septiembre de 1943, Abogado del Estado, número del Registro de Personal A10HA361, confirmando en su destino en la Delegación de Hacienda y Tribunales de Badajoz, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 1 de los corrientes.

2.º La certificación de la toma de posesión y efectos de que lo sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de tener tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—P. D. el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Gabriel Utrilla Mentón.
Policia don Timoteo Llorente Molinero.
Policia don Pablo Martínez González.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal Supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA Y FECHA DE RETIRO

Policia don Antonio de la Hoz Martín.—7 de diciembre de 1971.
Policia don Martín Martínez González.—18 de diciembre de 1971.
Policia don Tomás Sierra Bonet.—26 de diciembre de 1971.
Policia don Fernando Cubero Sáez.—26 de diciembre de 1971.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de septiembre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 241), y con carácter definitivo por Orden del mismo Centro de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 299), y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo 1.º don Antonio Navarro Ruiz.
Cabo 1.º don Rafael López Roldán.
Policia don Máximo Blázquez Martín.
Policia don Jesús Bernárdez Alamo.
Policia don Rafael Morono Reyes.
Policia don Pedro Jiménez Collado.
Policia don Antonio Lebrón Padilla.
Policia don Jesús García Arias.
Policia don José Reina González.
Policia don Valentín Vega Domínguez.
Policia don Manuel Vaquero Galán.
Policia don Francisco Varela Pérez.
Policia don Antonio Hervella Yáñez.
Policia don Antonio Arcas Mena.
Policia don Hilario Marqués Costa.
Policia don Agustín Belda Sánchez.
Policia don José de Usabel Cuñado.
Policia don José Rojas Ruiz.
Policia don Constancio Palos Lospilla.
Policia don Fernando Balseiro Pirrebar.
Policia don Cipriano Hanero Lustró.
Policia don Luis Martínez Bañuls.
Policia don Antonio Muñoz Ezquerro.
Policia don Laurentino Villar Pérez.
Policia don Basilio del Río Bravo.
Policia don Miguel Cerdá Julve.
Policia don Eloy Orca Larío.
Policia don Antonio Pérez Belmonte.
Policia don Miquel Calva Garcia.
Policia don Julián Garoña Angulo.
Policia don Antonio Salazar López.
Policia don Felipe López de Lizuriaga.
Policia don Angel Misa Barrionuevo.
Policia don Claudio Luengo Luengo.
Policia don Juan Cruz Rodulfo.
Policia don Alberto Rienda Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941 del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1971.—El Director general, Eduar- do Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA Y FECHA DE RETIRO

Cabo 1.º don Francisco Aguilar Berral.—21 de febrero de 1972.
Policia don José Pluma Pino.—1 de febrero de 1972.
Policia don Angel González Arias.—3 de febrero de 1972.